

## **CONAHSA - Acta nº 266**

En la ciudad de Montevideo a los 14 días del mes de diciembre del 2020, siendo la hora 9:30, se reúne la COMisión NAcional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA), en la sede de la Dirección General de Servicios Ganaderos, Ruta 8 km. 17, Montevideo, Uruguay.

La preside el Sr. Director General de la DGSG, el *Dr. Eduardo Barre*.

Asisten:

- por la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), el *MSc. Manuel Herrera*.
- por la Asociación Rural del Uruguay (ARU), el *Dr. Jorge Bonino*.
- por la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), no participan delegados.
- por la Federación Rural del Uruguay (FRU), el *Dr. Pablo Olagüe*.
- por las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), no participan delegados.
- por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU), el *Dr. Carlos Morón*.
- por la Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG), el *Dr. Diego de Freitas*.
- por la División Sanidad Animal (DSA), los *Dres. Carlos Fuellis y Edgardo Vitale*.
- en la Secretaría Técnica, los *Dres. Marcelo Rodríguez, Gustavo Castro y Virginia Russi*.

### **ORDEN del DIA**

#### **1. Previos**

#### **2. Aprobación del Acta anterior**

#### **3. Correspondencia enviada**

#### **4. Correspondencia recibida**

- Actas de CODESAs: Artigas (18/9), Soriano (26/10), Colonia (18/11) y Artigas (24/11).
- Nota de la Academia Nacional de Veterinaria enviada al Ministro.

#### **5. Planteos de las delegaciones**

#### **6. Temas a tratar:**

- Tema 1: Informe sobre la Auditoría de UE.
- Tema 2: Informe de nueva resolución sobre el uso de Estradiol.
- Tema 3: Informe de la firma de Planes Sanitarios de Tuberculosis Bovina

## **7. Varios**

.....

### **1. Previos**

1. Barre agradece a todos los integrantes de la CONAHSA por el trabajo realizado durante el año, pese a las situaciones adversas generadas por la pandemia de COVID-19.

Así mismo informa brevemente de los casos de COVID-19 registrados en los frigoríficos y de las medidas de contingencia que se han adoptado. Resalta la celeridad con la que se ha trabajado, a diferencia de lo que ha ocurrido en plantas de faena de otros países.

### **2. Lectura del Acta anterior**

- Se aprueba el Acta de la reunión ordinaria anterior.

### **3. Correspondencia enviada**

- No hubo.

### **4. Correspondencia recibida**

- Actas de CODESAs: Artigas (18/9), Soriano (26/10), Colonia (18/11) y Artigas (24/11).

- Nota de la Academia Nacional de Veterinaria enviada al Ministro.

1. Respecto a las Actas de las CODESAs, no hay comentarios.

2. Respecto a la nota de la ANV, Barre comenta que se está elaborando la normativa sobre la figura del Veterinario Responsable Integral y a la brevedad se presentará en la CONAHSA.

### **5. Planteos de las delegaciones**

- No hubieron.

## **6. Tema 1 – Informe sobre la Auditoría de UE**

1. Barre informa sobre la Auditoría realizada por la UE al Servicio Veterinario Oficial. Fue extensa y exhaustiva y es la primera vez que se realizó en forma virtual. Hicieron énfasis en los residuos y en el funcionamiento del PNRB. Se realizó un buen intercambio de información y la evaluación fue buena, aunque hay que corregir algunos aspectos (por ejemplo, en el tema miel y algunas herramientas de laboratorio). Hicieron hincapié en el estradiol y vieron con buenos ojos la resolución sobre el no uso. Se les comunicó que el estradiol, al igual que los antibióticos, estarán en el sistema Vigía.

2. La UE solicita que se aumenten las muestras por establecimiento. Se está evaluando extraer las muestras de orina cuando se realiza el muestreo de sangre, ya que concurrir 2 veces duplica los gastos.

Olagüe pregunta cuánto tiempo aparece en la orina el estradiol.

Barre responde que no más de 48 horas. Además, habría que diferencial el natural del artificial, lo cual es muy costoso.

Opina que habría que hacer un estudio de costo-beneficio del uso de estradiol. Su eficacia no se discute.

## **6. Tema 2 – Informe de nueva resolución sobre el uso de Estradiol**

1. Barre informa que se presentó al Ministro el borrador de una nueva resolución, en la que se propone que los establecimientos que utilicen estradiol no envíen hembras al frigorífico y quede interdicto el DICOSE. Luego se la hará llegar a la CONAHSA.

## **6. Tema 3 – Informe de la firma de Planes Sanitarios de Tuberculosis Bovina**

1. Vitale informa que se hizo un historial de los planes de saneamiento en base a la cantidad de pruebas diagnósticas realizadas por cada uno. Se estuvo comparando la información que poseen Campo y UNEPI y acordando estrategias conjuntas a futuro.

El año que viene se comenzarán a auditar para ver si cumplen con los planes de saneamiento. También se deberán revisar las herramientas de combate y control de la enfermedad y definir las pruebas que se utilizarán para enviar animales al sacrificio (ano-caudal y/o cervical).

Barre agrega que está pensando en conformar un GT para estudiar las diferentes herramientas de control de la enfermedad.

2. Barre comunica que se pasará a enviar los animales que den resultado positivo a la ano-caudal y a la confirmatoria. De todas formas, a los productores que les de positiva la primera y negativa la segunda, se les solicitará que también envíen los animales a faena.

Fuellis acota que por ejemplo en GIMLEY y OLAM, de 3.800 pruebas ano-caudal positivas (realizadas en 41 predios diferentes) solo un 20% dan positivas a la

prueba confirmatoria. Ahora cuesta juntar los 300 animales que exige el frigorífico para realizar una faena.

También advierte que se está complicando realizar las tuberculinas por la pandemia. Puso el ejemplo de tambos que no quisieron recibir a los técnicos del MGAP.

Barre concuerda y agrega que hay funcionarios que se encuentran en situación de riesgo y eso puede agravar la escasez de recursos humanos.

3. Herrera se muestra confundido porque el tema de la decisión para faenar animales positivos ya se habló con el Ministro.

Personalmente no le agradan mucho los cambios de metodologías. Hay que definir técnicamente lo que es un animal positivo y no cambiar luego porque escaseen los recursos. Ya se cambió cuando vino Meyer y ahora se cambia de nuevo.

Barre aclara que las técnicas se cambian en base a la prevalencia de la enfermedad. Un foco grande solicitó volver a instalar la prueba confirmatoria porque se estaban enviando a faena muchos animales sin sintomatología. Con otra empresa se acordó de que envíen a faena cuanto antes a los animales negativos a la confirmatoria, puesto que han tenido un aumento de la prevalencia. Hay que estudiar caso a caso, porque la enfermedad es complicada. No fueron decisiones simples ni por razones exclusivamente económicas y se tomaron en conjunto con las empresas involucradas.

Respecto a la reunión con el Ministro, dará un informe en el punto "Varios".

Bonino resalta los problemas que genera la pandemia y la forma en que el Servicio los está sorteando.

Recuerda que faltan 3 informes de los que solicitó ARU (OLAM, Farolur y Cabrera).

Pregunta en qué estado de situación se encuentra la Acreditación en Tuberculosis.

Pregunta si se han reunido los diversos GTs que se crearon para el estudio de diversos aspectos de la tuberculosis. Sugieren que también los integren profesionales Veterinarios de las gremiales agropecuarias.

Barre responde que uno de los GTs es puramente técnico y el otro es para el estudio de la normativa.

Respecto a los informes que se deben, serán entregados a la brevedad.

4. Olagüe pregunta sobre la faena de animales positivos.

Barre responde que se está ajustando la faena con el uso de la cervical comparada. Van a ser menos animales. Nos saldremos del protocolo acordado con la FOICA (faenar solo hasta octubre) pero el trabajo será menor.

## **7. Varios**

1. Barre informa sobre los puntos tratados en la reunión con el Ministro sobre el tema campaña contra la tuberculosis:

- En referencia a la detección de animales positivos se debe seguir la opinión técnica de los referentes. Se encomienda a los Servicios Ganaderos mejorar los mecanismos para definir los animales que deben ser indemnizados.

- Solicitar a los Servicios Ganaderos como proceder con las empresas que no cumplen con el protocolo. Su visión con respecto al desempeño de las mismas para poder definir las medidas a tomar.
  - Aprobar la próxima faena para poder financiarla lo antes posible con 4.000 animales positivos que van a dar al análisis comparado.
  - Encomendar a la Dirección de Servicios Ganaderos cual sería el mecanismo para realizar la faena más rápida y organizada y que cada delegado de las gremiales consulte a sus respectivas instituciones para estar de acuerdo en la utilización de los fondos en la medida que surjan las faenas.
  - Estudiar la posibilidad de que el destino final de la carne no sea harina sino corned beef para ser usado por el MIDES o el Ejército, teniendo en cuenta la situación de pandemia y de ollas populares. La carne debe ser sometida a un proceso térmico y hay otras opciones como el cocido-congelado que es más barato por el envase. Indagar posibilidades.
- Herrera expresa su satisfacción por la reunión y lo acordado. Pregunta si se pusieron plazos para cumplir con lo acordado.  
Barre responde que no.

## 2. Barre amplía la información sobre la situación del COVID-19 en plantas frigoríficas.

A principios de diciembre el MGAP emitió un comunicado dirigido a los funcionarios propios y tercerizados respecto a las precauciones a tener ante la pandemia, recordando que nuestro país se encuentra sumamente comprometido en garantizar la inocuidad, la trazabilidad y los controles sanitarios en toda la cadena productiva, lo que le ha valido el reconocimiento internacional como proveedor de productos confiables y de calidad para el mundo.

Luego le solicitó a la División Industria Animal un informe de lo que ocurre en cada planta. Estos comunicaron que [el lunes 7 de diciembre se constató la presencia del primer caso en Uruguay en una planta frigorífica](#), por lo que se suspendió la producción y certificación de la carne a China. Luego se sumaron 3 plantas exportadoras más con problemas de COVID-19 en funcionarios. Inmediatamente se dio intervención a los Ministerios de Salud Pública y Trabajo. Y a posteriori se sumaron 4 plantas no exportadoras con problemas.

Tanto las plantas como el MGAP tomaron inmediatamente las medidas necesarias. En estas situaciones juegan un rol preponderante los Médicos prevenciónistas.

Está muy complicada la situación.

El gobierno chino ha mostrado su satisfacción por cómo se ha actuado.

## 3. Olagüe pregunta por la situación del frigorífico LORSINAL.

Barre responde que el problema comenzó con un funcionario del desosado y luego se sumaron otros 4 que compartían áreas de trabajo con él. La faena estaría suspendida.

Olagüe dice que a él le confirmaron que la hacían.

Barre acota que pueden hacerla, pero no enviar carne a China.

Bonino piensa que se debe manejar la información en forma más reservada. Todos los datos (incluidos los nombres de los frigoríficos) salieron en la prensa y a veces se manejaron en forma irresponsable. Se debe comunicar en forma sutil. La sanidad animal es una prioridad nacional.

Barre expresa que no puede controlar a la prensa. Los comunicados oficiales los hace el Ministerio y son los únicos tomados como válidos por las autoridades chinas.

4. Vitale pregunta cómo se levantan las restricciones impuestas por China. Barre explica que son de 2 tipos: las del Ministerio de Trabajo y las de Salud. Las segundas son las más importantes: pasados los 14 días (tiempo de incubación de la enfermedad) se envía un informe sobre las medidas adoptadas. En base a esto China decide que hace. Por ejemplo, al frigorífico Carrasco le levantaron la suspensión al mes.

Los chinos quieren que les respondan lo antes posible. Si no lo hacés y te suspenden ellos directamente tardan mucho más en reintegrarte a la lista.

5. Barre avisa que la CODESA de Río Negro ha solicitado una reunión a las autoridades. Los puntos básicos a tratar son los problemas de personal y vehículos. Se les explicarán las decisiones que se están tomando. Espera que el tema vehículos se solucione en el correr de 2021. El tema personal se dilatará más porque tardarán en tomar nuevos funcionarios.

6. Barre finaliza deseando a todos unas felices fiestas y recomendando cuidarse.

Siendo la hora 11:10 se cierra la sesión y acuerda la próxima reunión para el **lunes 8 de febrero de 2021**, en modalidad a confirmar.

## Anexo 1: Actas de CODESAs y Notas



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Comisión Departamental de Salud Animal de Artigas

En la ciudad de Artigas a los 18 días del mes de Setiembre de 2020, siendo la hora 10:00, se reúne la Comisión Departamental de Salud Animal de Artigas en la sede de la Asociación Agropecuaria de Artigas, sito en la calle Lecueder 842.

Asisten:

- por la Asociación Rural, Dr. Jesús Borghesan
- por M.G.A.P. Dra. Micaela Quevedo, Dra. Gloria Arnaud, Sergio Pintos.
- Por CONAHSA y FRU: Dr. Juan José Senattore
- Por Asociación Agropecuaria de Artigas, Miguel Bizera

Considerándose los siguientes temas:

### BRUCELOSIS BOVINA

El Servicio Ganadero informó que se pudieron eliminar los animales positivos de los últimos focos surgidos. Se comentó también que se movieron más animales desde el foco de Artigas (animales sangrados y vacunados) hacia el foco de Salto de su misma propiedad, previa autorización y coordinación con el departamento de destino.

Se informa también que cumpliendo con lo planteado en la CODESA anterior para que el foco de la Secc. 9na. Abierto desde 2014, ponga a disposición un veterinario de libre ejercicio para realizar la aplicación de la vacuna RB51, el encargado de dicho predio acepto y puso a disposición un veterinario de su confianza. Estamos aguardando nos avisen cuando se podrá tener la disponibilidad de la vacuna.

### SARNA OVINA

Haciendo cumplimiento con lo planteado en la CODESA anterior, se citó al productor con antecedentes de sarna planteándose que en octubre comenzará con la esquila, recomendándose que se aplicara un tratamiento inyectable con productos sarnicidas habilitados por el MGAP ya que los animales estarán recién esquilados facilitando la aplicación y posteriormente un baño de inmersión. Dichos tratamientos serán realizados por el productor o a quien el mismo designe en presencia del Servicio oficial coordinado previamente. El Servicio brindará apoyo y colaborará en la recorrida de los potreros con una moto a los efectos que no queden animales en el campo sin tratar. Luego se realizará una inspección de todo el establecimiento, en caso de no constatar la ectoparasitosis, realizar el cese de la interdicción.

El otro predio de su propiedad, que no se constató la parasitosis en la inspección realizada por el Servicio el 17/09/2020 ni en las anteriores visitas, lo que por acuerdo entre los presentes se levanta la interdicción.

Sin más temas que tratar y siendo las 11:30 hs., se da por finalizada la reunión sin quedar planteada ninguna fecha tentativa para la próxima reunión.

Dra. Micaela Quevedo  
Sanidad Animal - Artigas  
MGAP - DGSG

Juan J. Senattore

## CODESA SORIANO

### **ACTA No. 10/20**

En la ciudad de Mercedes a los 26 días del mes de octubre del 2020, siendo la hora 11:00, se reúne la Comisión de Salud Animal de Soriano en la sede de la Casa de los Rurales, 18 de julio 231 de la ciudad de Mercedes

#### **Miembros:**

MGAP: Dra. Alejandra Zaballa.

FEDERACIÓN RURAL: Dr. Arturo Wilson.

ASOCIACIÓN RURAL Y CAF: Roberto Barreiro.

ASOCIACION RURAL: Dr. Juan Villaamil (ausente).

SOCIEDAD DE MEDICINA VETERINARIA: Dra. Cecilia Bonino.

ANPL: Pedro Martínez Haedo.

#### **Asisten como invitados:**

MGAP: Dra. Ana Claudia García.

#### **ORDEN del DIA**

##### **Temas a tratar:**

1. Aprobación del acta anterior.
2. Situación departamental:
  - 2.1. RRHH y vehículos
  - 2.2. Brucelosis
  - 2.3. Tuberculosis
  - 2.4. Garrapata
3. SCEP



**Otros temas tratados:**

4. Solicitud de técnico de campo y vehículo.
5. Situación de plantas lácteas en el departamento.

1. Se aprueba el acta de la reunión anterior.

Dra. Bonino comenta posibilidad de invitar a Dra. Lucia Bruzzone por

CALMER. Dra. Zaballa presenta a la Dra. García.

Zaballa agradece los productos veterinarios recibidos por gestión del Dr. Wilson ante la Asociación Rural de Soriano.

2. Situación departamental

- 2.1 RRHH y vehículos

Wilson pregunta si la situación de personal del MGAP en Soriano va a cambiar. Zaballa piensa que no. Manifiesta esfuerzo en cumplir en forma con todas las tareas. Se actualiza al Sr. Pedro Martínez Haedo respecto a las nuevas designaciones y nuevos roles de acuerdo a lo tratado en reunión anterior a la cual estuvo ausente.

Zaballa pide no difundir ni reenviar información de CODESA.

Zaballa comenta nueva orden de parar los vehículos por falta de presupuesto para service. Los integrantes de CODESA por unanimidad reiteran solicitud de un nuevo vehículo para los Servicios de Soriano.

- 2.2 Brucelosis

Zaballa actualiza situación de focos en el departamento. Informa sobre nuevo foco de Brucelosis Bovina en paraje Buena Vista detectado por rastreo por vinculación epidemiológica con Agrofin SA- La Santina.

Bonino consulta por protocolo para mover terneros desde campo lindero a foco, consulta si deben estar castrados. Bonino considera que las terneras de campos linderos se deberían vacunar hasta que cierra el foco. Wilson habla sobre la vacunación voluntaria con RB51. Opina que hay que vacunar siempre. Barreiro está de acuerdo que hay que vacunar los rodeos de cría. Bonino opina que hay que vacunar y revacunar.

Bonino menciona la reciente habilitación de un nuevo laboratorio de análisis de Brucelosis. Comenta el apoyo del centro veterinario a la habilitación del mismo. Son dos laboratorios actualmente los habilitados en la ciudad de Mercedes.

- 2.3 Tuberculosis

Zaballa comenta rastreo realizado por resultado positivo en faena.

#### 2.4 Garrapata

Wilson ofrece el baño de inmersión de la ARS. Plantea la opción de ofrecer el servicio de alquiler a los productores y la posibilidad de usarlo en casos que el MGAP lo determine a cargo del productor. Barreiro consulta el estado del baño del Paso Mercedes estando al tanto que el mismo se encuentra fuera de funcionamiento. Zaballa comenta el funcionamiento del Paso Mercedes agregando que considera es un buen filtro de ingreso al departamento. Agrega que no hay vehículo pero hay inspectores disponibles para revisar en el campo los despachos de tropa recibidos si los productores los pasan a buscar.

#### 3. SCEPB

Se presentan solicitudes de cobro de apoyo económico del SCEPB-Ley N°19300 para:

- Relacionados epidemiológicamente a foco de Tuberculosis Bovina:  
ROALD MARTINEZ  
MARTA THOMPSON  
LUIS MAGLIA
- Relacionados epidemiológicamente a foco de Brucelosis Bovina:  
JUAN JOSE DUBOURDIEU  
EDGAR MAJUL
- Lindero a foco de Brucelosis Bovina:  
CARLOS BONETTO
- Predio en investigación Brucelosis Bovina:  
JOSE MARIA LAVISTA

4. Dra. García expone su trabajo y comenta sobre plantas lácteas existentes en el departamento.

Siendo la hora 12:45 se cierra la sesión y se acuerda la próxima reunión para el **lunes 23 de noviembre**, en la Sede de Asociación Rural de Soriano.



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
COMISIÓN HONORARIA DE SALUD ANIMAL

MIEMBROS

TITULAR

SERVICIOS VETERINARIOS: Dra. Ana Corujo, Dr. Ignacio Huelmo  
 FEDERACIÓN RURAL: -----  
 ASOCIACIÓN RURAL: Dr. Evaldo Barcena, Javier Barcena (alterno)  
 CAF: Dr. Hugo Betancour  
 SOCIEDAD MEDICINA VETERINARIA: Dr. Adrian Patetta  
 ASOCIACION PRODUCTORES LECHEROS: Dr. Martin Karlen

Invitados: Dr. Pedro Dumestre, Dra. Verónica Grolero.

1. REUNIONES REALIZADAS

1.1. LUGAR Casa de la Cultura de la IMC FECHA: 18/11/20,  
 Hora: 12:00

1.2. ASISTENTES: Dres: Hugo Betancour, Martin Karlen, Evaldo Barcena, Eduardo Gago, Verónica Grolero,  
 Ignacio Huelmo, Pedro Dumestre y Ana Corujo.

Como invitado participa el Sr. Ruperto Bonjour hijo.

1.3. TEMARIO

A. Se presenta actualización sanitaria del departamento por parte de los Dres. Huelmo y Corujo:

B. **Brucelosis:**

Se realiza investigación de 5 establecimientos relacionados epidemiológicamente con foco de brucelosis de San José que recibieron hembras y 9 que recibieron toros. Se destaca la colaboración de **todos** los productores que inmediatamente a la comunicación coordinaron sangrados, siendo todos negativos. Hay 3 establecimientos linderos al mismo foco, con promedio de 5000 animales cada uno, en vías de sangrado, hasta el momento se ha muestreado casi el 50% siendo negativos todos los resultados.

Investigación de predio que envió ganado a foco de brucelosis de Flores: aun sin sangrar.

Dos predios investigados por haber recibido ganado de foco de brucelosis de Florida, uno de los cuales se transformó en foco.

Investigación de Brucelosis bovina de predio por positivos en faena. El productor tiene DICOSE de Colonia y Soriano y en ambos números hubo positivos. Se trabaja en coordinación con el Servicio de Cardona.

C. **Garrapata:** En el foco de Meny se viene cumpliendo correctamente el plan de saneamiento sin encontrar parásitos.

D. **Queseros Artesanales:** A solicitud del Departamento de Lácteos se realizó la actualización del listado de queseros del Departamento de Colonia: Para ello se concretó una encuesta telefónica de todos los productores listados (127) con datos básicos. Se obtuvo el siguiente resultado: 38 no producen más, 8 remiten, 28 producen, pero no tienen sanidad y 53 están con sanidad vigente.

E. **Piojo:** Nuevo foco de piojera ovina originado por ingreso de animales de otros departamentos. La majada ya está esquilada y con un tratamiento pour on sin tiempo de espera.

F. **Comunicados enviados:** Se comentan los correos enviados con recordatorio de la importancia de chequear la correcta identificación de los ganados con destino a faena (SNIG y marca).

El Dr. Gago plantea que los productores están convencidos que teniendo la caravana SNIG no se debe marcar, y que se debiera revisar por parte de las autoridades la contramarca en la pierna ya que se dificulta la ejecución en establecimiento que no tiene cepo. La opinión es compartida por todos los presentes.

Se comenta la comunicación del próximo concurso lechero.

La Dra. Grolero comenta el problema suscitado con las firmas electrónicas gestionadas en el Correo con duración de una año, ya que no les llegó a los VLE el mail de aviso previo al vencimiento, ocasionado contratiempos al momento de la certificación.

**G. Informe vehículos:** Se informa la dificultad que atraviesa el Servicio Zonal en referencia a los vehículos: se cuenta con una sola camioneta al límite de kilómetros para el próximo servicio. No se están pudiendo realizar los controles en destino de despachos de tropa, auditorías a los predios de investigación por brucelosis, inspecciones de tambos y queserías.

La Dra. Grolero informa que se han reasignado vehículos de otras direcciones pero que están a reparar o para hacer servicio, por lo que no están disponibles para el uso.

**H. Vacunación Aftosa:** Dra. Grolero propone que dada la situación sanitaria en referencia a la pandemia, a los efectos de evitar aglomeraciones, se deberían evaluar nuevos puntos de entrega para la próxima vacunación antiaftosa (Rosario y Tres Esquinas)

**I. Tuberculosis:** El Dr. Dumestre presenta informe de la última ronda de saneamiento al foco de tuberculosis bovina de Ruperto Bonjour con el siguiente detalle: 554 animales tuberculinizados, a 43 de los cuales se le realizó la PCS y resultaron 8 positivos con 4 mm de corte. De acuerdo a lo programado, asistieron los funcionarios de DICOSE para realizar lectura oficial y regularización de saldo.

De acuerdo a lo propuesto en la reunión anterior se recibe al productor Ruperto Bonjour hijo, en representación de la firma. El técnico responsable Dr. Ignacio Cuitiño no asiste, pero envió nota con una serie de puntualizaciones, la que se adjunta.

El Sr. Bonjour plantea una serie de puntos a saber: ya tienen definida la compra del pasteurizador (están buscando cotizaciones), la utilización de otras pruebas diagnósticas como forma de pronta detección de reaccionantes (detalle en nota del Dr. Cuitiño), la falta de información por parte de la industria frente a decomisos totales en animales enviados a la faena como negativos.

Frente a este punto la Dra. Grolero comenta que no está dentro de la órbita de los Servicio Ganaderos la información de faena la misma corresponde a Industria Animal.

El Dr. Dumestre plantea que capaz antes de concretar la venta se puede pedir al consignatario que consiga entrada en frigorífico que brinde información del detalle de decomisos.

Ante el planteamiento de realizar otras pruebas, se le informa al productor que las pruebas oficiales son las que al día de hoy se están usando en el Foco, que los animales positivos se determinan por estas pruebas.

Como CODESA se le informa al productor que, en caso de no cumplir con algunos de los puntos pautados en el Plan sanitario, la misma no estará en condiciones de dar trámite a las solicitudes que presente el Productor para indemnización de animales positivos.

#### 1.4. RESOLUCIONES

A. Se chequean y firman expedientes de solicitud de Ley 19.300 (indemnización faena positivo Escuela de Lechería, apoyo económico por saneamiento de Ertax S.A investigación brucelosis Ertax.S.A.)

Queda abierta la posibilidad de realizar la próxima reunión vía sum

#### 1.5 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS (VISITAS, GESTIONES, ETC.)

A. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

B. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. EVALUACIÓN CRÍTICA DE TAREAS REALIZADAS

A. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

B. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre del Presidente CODESA

\_\_\_\_\_  
Firma del Presidente CODESA

\_\_\_\_\_  
Nombre del Secretario CODESA

\_\_\_\_\_  
Firma del Secretario CODESA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
Comisión Departamental de Salud Animal de Artigas

En la ciudad de Artigas a los 24 días del mes de Noviembre de 2020, siendo la hora 9:00, se reúne la Comisión Departamental de Salud Animal de Artigas en la sede de la Asociación Agropecuaria de Artigas, sito en la calle Lecueder 842.

Asisten:

- por la Asociación Rural, Dr. Jesús Borghesan
- por M.G.A.P.: Dra. Micaela Quevedo, Dra. Gloria Arnaud, Dr. Carlos Fuellis.
- Por CONAHSA y FRU: Dr. Juan José Senattore
- Por Asociación Agropecuaria de Artigas: Miguel Bizera

Considerándose los siguientes temas:

#### **BRUCELOSIS BOVINA**

El Servicio informa la aparición de un nuevo foco de Brucelosis Bovina en el departamento en la 10° sec. Pol. con una prevalencia de la enfermedad del 0,1%. Del análisis realizado de los animales sangrado con lo registrado en el Sistema Nacional de Información Ganadera se constataron irregularidades que fueron debidamente informadas a la empresa a los efectos de regularizar la situación. Se elevó al Dpto de Campo del MGAP el informe ya que esta empresa presenta antecedentes de la misma naturaleza en otros predios de este departamento.

Uno de los focos abiertos desde 2014 en la secc. 12° que tiene dos sangrados oficiales negativos con fecha 10/2018 y 12/2019, faltando la vacunación con RB51 de los animales en el predio, la CODESA considera solicitar un sangrado al actual propietario de los animales que pueblan el establecimiento a fin de evaluar la situación (ion sanitaria al día de hoy y una dosis de vacuna RB51 a las hembras no gestantes, considerando que dadas las circunstancias podría ser solicitada en forma excepcional al fondo la devolución de estos gastos. En caso de no constatare animales positivos, se levantaría la interdicción.

Se informó sobre el cambio de modalidad en el pago de los animales positivos a Brucelosis según informe del SCEP.

El Servicio comentó la presencia de tres focos (con inicio en 2018) de Brucelosis en la secc. 8° de un mismo núcleo familiar (ya había sido foco en el 2012) que no han realizado la vacunación de las hembras y tienen en todos los sangrados realizados animales positivos. La CODESA sugiere realizar una reunión en conjunto con los responsables del predio.

Se elevó al MSP el listado de los predios focos de Brucelosis.

#### **GARRAPATA**

La CODESA plantea que el tema garrapata es un problema importante en el depto. Por diferentes factores.

- Presencia en diferentes predios de garrapata multiresistente, con la consiguiente interdicción y solicitud de un plan de saneamiento lo que lleva en algunos casos dificultades de tipo logístico y económico.
- Por otra parte productores que no quieren realizar un diagnóstico adecuado de su situación por temor la interdicción sanitaria
- El Servicio plantea las dificultades que se encuentran en los Locales FERIA al momento de la inspección ya que se constata un alto número de animales parasitados con garrapata, generando presión para su comercialización fuera de pista.  
A su vez las solicitudes de revisiones previas al remate por parte del Servicio e dificulta ya que se cuenta con poco personal, provocando el descuido de otras tareas inherentes al Servicio (focos de sarna, muestreos, etc).
- Otra dificultad que cuenta la frontera es el uso de medicamentos de origen brasilero que pueden incluso con principios activos que están prohibidos en el Uruguay.

Se plantea por parte de la CODESA si pudiera ser posible la realización de un Despacho de Tropa para todos los movimientos dentro del departamento incluyendo los envíos a remate feria por un veterinario particular acreditado.

Se adjunta estudio de presencia de garrapata en los diferentes locales feria.

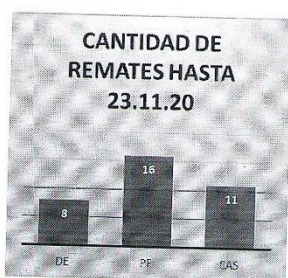


Gráfico: Total de remates realizados desde enero hasta la fecha en los locales de remate que se realizan en forma mensual.

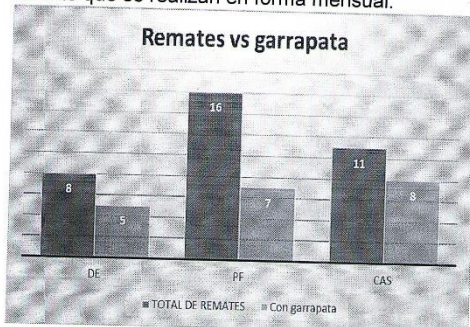


Gráfico 2: De cada local, de la totalidad de remates realizados (primer columna) la cantidad de remates con presencia de ectoparásitos (segunda columna).

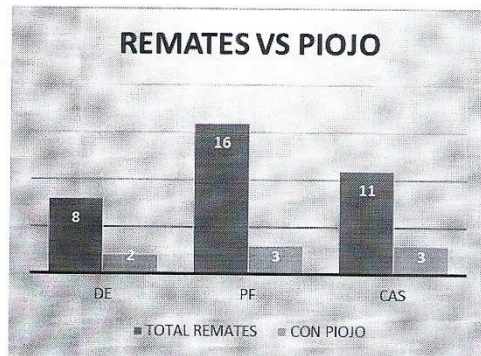


Gráfico 3: De cada local, de la totalidad de remates realizados (primer columna) la cantidad de remates con presencia de ectoparásitos (segunda columna).

### SARNA OVINA

Se citó nuevamente a CODESA al productor que se encuentra interdicto desde 2018 que había concurrido a la CODESA pasada, el cual informó que no podía asistir.

Se informa de lo actuado en este predio:

El productor avisa al Servicio de la fecha de esquila (del 15 al 21/11/20) , al concurrir el servicio a desinfectar la maquina se encuentra que se estaba realizando baño de los animales esquilados con capa puesta (ECTOVET), no habiendo sido esto lo acordado en la CODESA anterior, tampoco se considera la forma adecuada de tratamiento ni se contó con el acompañamiento del tratamiento por parte del Servicio. Se coordina un tratamiento inyectable con DORAMECTINA (DECTOMAX), la cual se realiza del 05 al 10/11/20 con presencia y acompañamiento del Servicio durante toda su aplicación, realizándose en forma adecuada.

EL productor solicita mediante nota el vender por remate por pantalla lanares en fecha 26.11.20, solicitud que se eleva a la Dirección de Sanidad Animal y se resuelve que hasta no tener una revisación completa de la majhada luego de cumplido al menos un ciclo del parásito y a fin de evitar contagio a otros productores no se permitirá esta venta. Se planifica realizar esta inspección en fecha 30.11.20, en caso de no constatare la presencia del parásito, se realizará el cese de la interdicción.

Complementariamente se está realizando inspección de los establecimientos linderos a dicho productor a finde evaluar a situación sanitaria de la zona.

### PUESTO DE CONTROL SANITARIO

Se realiza una visita al predio donde se planifica la instalación del puesto de control sanitario para la exportación en pie.

El Dr. Fuellis informa que le MGAP se encuentra tramitando con sus pares brasileños para la instalación de este puesto.

### PASTOREO EN LA VÍA PÚBLICA

Se informa de la Resolución DGSG 270/020 del 17/11/2020 que autoriza el pastoreo en la vía pública previa solicitud en el MGAP bajo determinadas condiciones por 60 días.

Sin más temas que tratar y siendo las 10:30 hs., se da por finalizada la reunión sin quedar planteada ninguna fecha tentativa para la próxima reunión.

*Eduardo Borghese*  
*Guillermo Arote*

*Micaela Quevedo*  
 Dra. Micaela Quevedo  
 Sanidad Animal - Artigas  
 MGAP - DGSG





Montevideo, 23 de noviembre de 2020

Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.  
Ing. Agr. Carlos Maria Uriarte.  
Presente

De nuestra mayor consideración:

La Academia Nacional de Veterinaria hace llegar a usted las siguientes consideraciones y propuestas.

Los Servicios Veterinarios Oficiales de los países son considerados por la Organización Mundial de la Sanidad Animal-OIE como un 'Bien Público Nacional', por su importancia estratégica en la Salud y Bienestar Animal, garantizando la Inocuidad Alimentaria. Esto permite viabilizar las exportaciones de los Productos de Origen Animal, lo que es de gran importancia para sus economías como países agroexportadores, y para la lucha contra las Enfermedades Zoonóticas cuyos Agentes son causantes del 60% de enfermedades a nivel mundial

La producción de alimentos a partir de animales, es una de las actividades claves de nuestro País. Es de interés nacional la protección y conservación de la salud de los animales de producción, como requisito indispensable para desarrollar la ganadería nacional y asegurar la Salud Humana.

Corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca realizar la implementación de los Programas Sanitarios, como la coordinación de las políticas de investigación con los organismos que la desarrollan para una mayor eficiencia y eficacia de los mismos.

Uruguay tiene una larga tradición en el mundo de ser un país muy confiable desde el punto de vista sanitario. Existe un sistema de certificación, basado en el accionar consciente y técnicamente responsable, de todos los actores, Veterinarios Oficiales, Privados y Productores, que han manejado siempre de forma transparente la información sanitaria. Esto le ha permitido acceder a los mercados mundialmente más exigentes para sus productos agropecuarios, con un impacto altamente favorable en sus exportaciones.

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, de acuerdo a su normativa y mandatos legales ejerce el control sanitario de las explotaciones ganaderas, establecimientos de faena, procesamiento y almacenamiento de productos y subproductos cárnicos y lácteos, establecimientos de preparación de alimentos para el consumo animal, empresas y establecimientos de producción de específicos químicos y biológicos de uso veterinario. Controla y reglamenta la movilización y transporte del ganado con destino a ferias, plazas, exposiciones, o lugares de venta como medio de evitar la propagación de enfermedades infecto-contagiosas, interactuando a través de la Dirección de Control de Semovientes (DICOSE) y el Sistema Nacional de Identificación Ganadera (SNIG), con un sistema de trazabilidad individual electrónica, destacado y reconocido a nivel mundial. Certifica

oficialmente las exportaciones de productos de origen animal, en su condición sanitaria de inocuidad y en la realización de los distintos controles requeridos por los mercados compradores.

### **Realidad actual**

Los sucesivos gobiernos no han priorizado debidamente la importancia del MGAP en la producción de alimentos y su fuerte impronta en el total de las exportaciones del País, situación reconocido por los productores y sus agremiaciones, así como de los miembros y asociaciones de la Profesión Veterinaria.

En base a una tarea responsable y continua de todos los sectores involucrados, se fueron abriendo sucesivamente los mercados compradores de excelencia para nuestros productos, lo que generó estratégicamente competitividad y eliminación de la dependencia histórica a ciertos mercados, con la obtención de un precio adecuado en relación a la calidad del producto.

En coordinación con representantes de la Profesión Veterinaria (la Facultad de Veterinaria, la Sociedad de Medicina Veterinaria y la Academia Nacional de Veterinaria), la Dirección General de Servicios Veterinarios gestionó la aprobación de la base legal e implementó la realización de algunas actividades de contralor sanitario, delegando las mismas a veterinarios de Libre Ejercicio, por medio del Sistema de Acreditación.

Este Sistema de Acreditaciones para su buen funcionamiento requiere la realización de cursos para los aspirantes a la Acreditación, lo que se realiza en coordinación con la Facultad de Veterinaria, y la supervisión del sistema en su funcionamiento por los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO).

La Academia Nacional de Veterinaria ha detectado que el sistema de Acreditaciones necesita ser fortalecido incorporando de forma optativa, la figura de **Veterinario Responsable Integral** de la situación sanitaria de los predios, o lugares de actividades relacionados con los animales.

La finalidad, es que el conocimiento por parte de una Profesional Veterinario de las condiciones de producción y la sanidad de los rodeos, le permite avalar la información que debe ser presentada preceptivamente a las autoridades sanitarias. El seguimiento de los predios por parte de un Veterinario Responsable de Libre Ejercicio, daría mayor fortaleza y consistencia al control de enfermedades, vigilancia epidemiológica, auditorías y mercados

Concretamente proponemos que las empresas agropecuarias puedan optar por designar un Veterinario Responsable Acreditado, que además de las certificaciones para envíos a frigoríficos, también sea el encargado de registrar, asesorar, seguir, planificar y controlar los eventos sanitarios del establecimiento. El País dispone de buenos respaldos de sistemas informáticos como el Sistema de Información de Salud Animal (SISA) y el SNIG, que permitirían una mayor agilidad, registros, base de datos, en coordinación con la DGSG.

Frente a las nuevas realidades, las complejidades y avances científicos, la constante demanda y aumentos de las exigencias de los mercados, se deberá pensar en un Sistema Oficial Veterinario (SVO) que pase de realizar una multiplicidad de actividades de control, a un SVO con un fuerte componente de auditoría, manteniendo bajo su responsabilidad todas las tareas inherentes al proceso de certificaciones que requieren refrendación oficial.

El avance de los procesos tecnológicos que apoyan al trabajo veterinario, como el desarrollo informático, el avance en las comunicaciones y en las TICs, hacen pensar en la concepción de un nuevo paradigma de la profesión veterinaria y su trabajo en las actividades que desarrolla en particular el SVO.

Saludamos a usted con nuestra mayor consideración



Ac . Dr. Alberto Cirio  
Presidente ANV



Ac. Dr. Francisco Muzio  
Secretario General ANV

C/copia  
Facultad de Veterinaria  
Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay  
Comisión Nacional de Salud Animal

## Información complementaria permanente



- [Actas de la CONAHSA y documentos anexos](#)



- [Informes de Uruguay a OIE](#)